

Constancia: La dejo en el sentido a parte interesada allego las publicaciones ordenadas para llevar acabo la diligencia de remate prevista para el día 25 de mayo de 2021. - señor Juez sírvase proveer. - Armenia, Quindío, 24 de mayo de 2021.-



Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

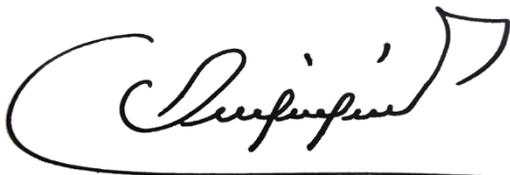
Armenia – Quindío

Veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

En virtud al paro Nacional convocado por el Sindicato de ASONAL JUJDICIAL para los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo del dos mil veintiuno (2021), fecha programada por el Despacho para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo de placas PFV 472, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULA promovido por el señor JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE en contra de la señora MARTHA JULIETH FLÓREZ MEDINA; en razón de lo cual, el Juzgado SUSPENDE la práctica de la diligencia referenciada.-

En gracia de discusión, y de ser suspendida la diligencia de remate en razón al paro Nacional, tampoco habría lugar a realizar la misma como quiera que las publicaciones en lo que respecta al número del motor del bien objeto de remate quedó mal indicado.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

J U E Z

la providencia anterior se notificó por fijación en estado del 25 de mayo de 2021

Nro.- 086



Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e5ec1c2aa732b276608a6826ebfa189af41dc81d3e1c20758874c6bac953e9**

Documento generado en 24/05/2021 01:41:29 PM